



Factura: 001-002-000018965

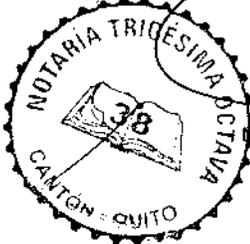


20171701038D00516

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701038D00516

Ante mí, NOTARIO(A) MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) RICARDO ANTONIO MONTALVO ORTEGA portador(a) de CÉDULA 1708597404 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL "SNICRC"; PAPELETA(S) DE VOTACIÓN, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITE(N) LA(S) CALIDADES DE LOS COMPARECIENTE(S) DEBIDAMENTE CERTIFICADO(S) QUE SE AGREGA(N) COMO HABILITANTE(S) A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 12 DE ABRIL DEL 2017, (13:01).

RICARDO ANTONIO MONTALVO ORTEGA
CÉDULA: 1708597404



NOTARIO(A) MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1709180705	13/12/2016	ORREGO CHIRIBOGA JUAN FRANCISCO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1708597404	MONTALVO ORTEGA RICARDO ANTONIO	CEDULA	ECUADOR	Camilo Destruge N24-633 y Francisco Salazar. Edif. Inluxor. Of.201	rmontalvo@mlabogados.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-0000994	COTECNA INSPECTION S.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA	SUIZA	RUE DE LA TERRASSIERE 58 1207		cotecna.geneva@cotecna.ch	NO
1.1.	SE-Q-0000995	COTECNA S.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA	SUIZA	GINEBRA, RUE DE LA TERRASSIERE 58,		cotecna.geneva@cotecna.ch	NO
1.1.1.	X48980095CHE	MICHEL MASSAY	PASAPORTE	SUIZA	58, rue de la Terrassiere, 1207		cotecna.geneva@cotecna.ch	NO
2.	SE-Q-0000995	COTECNA S.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA	SUIZA	GINEBRA, RUE DE LA TERRASSIERE 58,		cotecna.geneva@cotecna.ch	NO
2.1.	X48980095CHE	MICHEL MASSAY	PASAPORTE	SUIZA	58, rue de la Terrassiere, 1207		cotecna.geneva@cotecna.ch	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Dr. Ricardo Montalvo
No. IDENTIFICACIÓN: 1708597404

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CECILLIA MONTALVO ORTEGA
1708697404

FECHA DE EMISIÓN: 04-02-2011
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
MARIA T. LARA ZUMARRAGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES: MONTALVO SEGUNDO ORTEGA JUDITH MARCO
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: QUITO 2011-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-42

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No
002 - 076 NUMERO
1708697404 CÉDULA

MONTALVO ORTEGA RICARDO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2

CNEI
Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JURV

aria 38
ECUADOR

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En 11 fojas(s).
Quito, a 12 ARR 2017
[Signature]
DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO N. Notaria 38
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708597404

Nombres del ciudadano: MONTALVO ORTEGA RICARDO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARA ZUMARRAGA MARIA T

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1991

Nombres del padre: MONTALVO SEGUNDO RICARDO

Nombres de la madre: ORTEGA JUDITH MARGARITA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Not
QUITO

N° de certificado: 178-018-82191



178-018-82191

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.12 18:38:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708597404

Nombre: MONTALVO ORTEGA RICARDO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

a 38
ADOR

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO





Factura: 001-003-000023371



20171701003P01510

PROTOCOLIZACIÓN 20171701003P01510

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE MARZO DEL 2017, (12:09)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: COPIA CERTIFICADA DEL PODER LIMITADO DE REPRESENTACION OTORGADO POR COTECNA CERTIFICADORA SEVICES LIMITADA A FAVOR DE MARIA TERESA LARA ZUMARRAGA Y/O RICARDO MONTALVO ORTEGA Y/O JUAN ORREGO CHIRIBOGA Y MAS DOCUMENTOS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARA ZUMARRAGA MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710189745

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Notaria 38

QUITO - ECUADOR

QUITO, A 29 DE MARZO DEL 2017
M.C.C.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER
LIMITADO DE REPRESENTACION OTORGADO POR
COTECNA CERTIFICADORA SEVICES LIMITADA A FAVOR DE
MARIA TERESA LARA ZUMARRAGA Y/O RICARDO
MONTALVO ORTEGA Y/O JUAN ORREGO CHIRIBOGA Y
MAS DOCUMENTOS.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3 COPIAS)



Notaria 38
QUITO - ECUADOR

SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO:

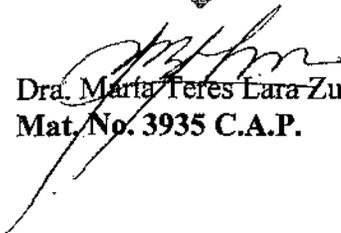
MARÍA TERESA LARA ZUMÁRRAGA, abogada en libre ejercicio profesional, respetuosamente comparezco ante usted y solicito se sirva protocolizar, previa obtención de las correspondientes copias certificadas de los documentos que en originales acompaño, lo siguiente:

1. En una (1) foja útil, la Apostilla y Legalización otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia el 21 de febrero de 2017.
2. En dos (2) fojas útiles el Poder Limitado de Representación otorgado por COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA a favor de María Teresa Lara Zumárraga y/o Ricardo Antonio Montalvo Ortega debidamente notariado.
3. En una (1) foja útil, copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación de María Teresa Lara Zumárraga.
4. En una (1) foja útil, copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación de Ricardo Antonio Montalvo Ortega.

La solicitud de protocolización la realizo con fundamento en la facultad conferida a Usted a través del artículo 18 de la Ley Notarial.

Por lo expuesto, se servirá usted conferirme tres (3) copias de la mencionada protocolización, y disponer la devolución de los correspondientes documentos originales.

Atentamente,


Dra. María Teres Lara Zumárraga
Mat. No. 3935 C.A.P.

**PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN A FAVOR DE MARÍA TERESA LARA ZUMÁRRAGA Y/O
RICARDO ANTONIO MONTALVO ORTEGA Y/O JUAN FRANCISCO ORREGO CHIRIBOGA**

Por la presente se certifica que COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA, una sociedad establecida y constituida bajo las leyes de la República de Colombia, designa a:

MARÍA TERESA LARA ZUMÁRRAGA Y/O RICARDO ANTONIO MONTALVO LARA Y/O JUAN FRANCISCO ORREGO CHIRIBOGA

Como mandatarios de la compañía con autorización y facultades para actuar individualmente e indistintamente en nombre y representación de la compañía COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA.

Los mandatarios están facultados para que realicen transferencias de acciones o participaciones a nombre de la mandante, ya sea como Cedente o Cesionaria, y adquieran o cedan las acciones o participaciones que fueren necesarias en dichas entidades, de acuerdo a la normativa vigente de la República del Ecuador; para el efecto, los mandatarios podrán suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar la transferencia de o cesiones de participaciones o acciones; así mismo los mandatarios están facultados para realizar los trámites que se precisaren ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar y notificar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones.

COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA, declara que se encuentra legal y estatutariamente autorizada para facultar, como en efecto lo hace, a los mandatarios para comparecer, de manera individual, a las Juntas Generales de socios o acciones de la compañía o sociedad en la que la mandante tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y suscribir las listas de asistencia o las actas de las referidas juntas.

Las mandatarias podrán ejercer todos los derechos que le asisten a su Mandante en calidad de Accionista o Socio de las compañías en las cuales COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA cuente con acciones o participaciones, dentro de la República del Ecuador.

Los mandatarios no podrán delegar o sustituir el presente poder especial.

COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA, mediante la presente, otorga poder especial, especialísimo y suficiente como en derecho se requiere a favor de María Teresa Lara Zumárraga, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1710189745; y/o Ricardo Antonio Montalvo Ortega, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1708597404; y/o Juan Francisco Orrego Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1709180705,, como mandatarios, para los efectos de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 publicada en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, con especial énfasis en lo dispuesto en sus artículos 22 y 23. ; respecto a las normas para la representación de accionistas en Juntas Generales. Sin perjuicio de la referencia a la Resolución, los mandatarios se encuentran autorizados para comparecer a las Juntas Generales a nombre de los mandantes, de acuerdo con la normativa vigente al momento de





cuatro

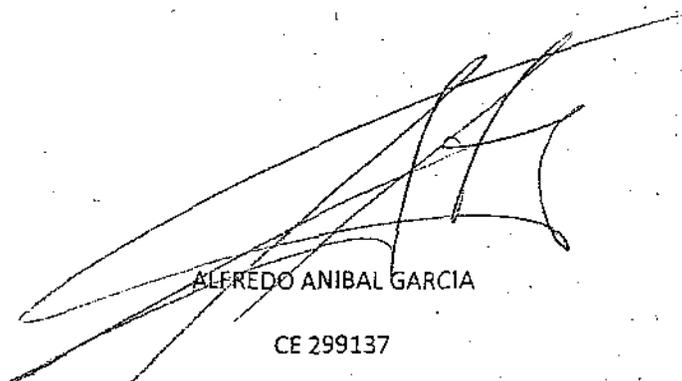
celebrarse la correspondiente junta. Así también, para los efectos de las disposiciones dirigidas a las compañías nacionales sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador que tengan como accionistas o socios a personas jurídicas extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados en acciones, participaciones o cuotas nominativas, contenidas en la Resolución No. SC-DSC-G-12-002, publicada en el Registro Oficial No. 676 del 4 de abril de 2012. Sin perjuicio de la referencia expresa a la resolución, los mandatarios se encuentran facultados para suscribir formularios, remitir información, notificar a las autoridades correspondientes, con el fin de cumplir con la obligación de informar a las entidades públicas correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente al momento de cumplir con la obligación de entrega de información.

Los mandatarios eximen de responsabilidad al director o cualquier de sus Directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costes en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder Limitado de Representación o como resultado del desempeño por parte de los mandatarios de las facultades concedidas por la presente.

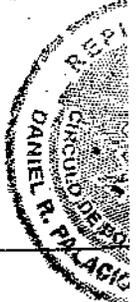
Los mandatarios proporcionarán al director con toda la información, datos y cifras de toda y cada una de las transacciones que haya contraído o efectuado en nombre y representación de la COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA, como consecuencia de este Poder Limitado de Representación a través de la siguiente dirección: Calle 103 No. 14-A-43 Bogotá-Colombia.

Sin perjuicio del derecho de COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA a resolver anticipadamente este Poder Limitado de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder Limitado de Representación es el 31 de diciembre de 2017, pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por los mencionados mandatarios con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.

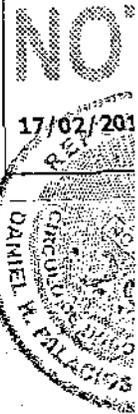
COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA acuerda otorgar el presente Poder Limitado de Representación a fecha de hoy, el 16 de febrero de 2017 y con efecto desde el 16 de febrero de 2017.


ALFREDO ANIBAL GARCIA
CE 299137

COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA



DANIE
SELLI
LA UN
COMPREI
PARA EFE



Notaria 38
Ecuador

NOTARIA 29
CARRERA 13 No. 33 42. PBX: 7462929

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DANIEL RICARDO PALACIOS RUBIO
NOTARIO 29 DE BOGOTA D.C.



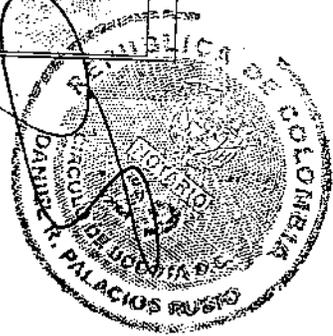
Compareció: ALFREDO ANIBAL GARCIA quien se identificó con CE número. 299137 y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA Y HUELLA impuesta en el presente documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar e imprime su huella dactilar en esta diligencia

NOTARIA 29

EL DECLARANTE

17/02/2017

Func: JULIO



NOTARIA 29

CARRERA 13 No. 33 42. PBX: 7462929

DANIEL RICARDO PALACIOS RUBIO
NOTARIO 29 DE BOGOTA D.C.

CONTINUIDAD



ESTAS DOS HOJAS
SOLO DOCUMENTO,
E LA DILIGENCIA DE
AUTENTICACION.

NOTARIA 29





Factura: 001-003-000023163



20171701003C00852

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701003C00852

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA TERESA LARA ZUMARRAGA, de la página web y/o soporte electrónico, CILLERIA.GOV.CO/APOSTILLA el día de hoy 22 DE MARZO DEL 2017, a las 12:58, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. APOSTILLA: A2RCV957244810, REFERENTE AL PODER DE COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA // MARIA LARA Y OTROS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE MARZO DEL 2017, (12:58).

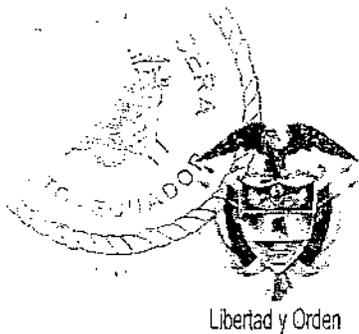


Jacqueline Alexandra Vasquez Velastegui

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PALACIOS RUBIO DANIEL RICARDO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/stampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/21/2017 9:57:22 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RCV957244810
(Under Number: - Sous le numéro:)

NO
VALIDO

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA // MARIA LAIRA Y OTROS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

079040005123351

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/16/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Es compulsada de la copia certificada que en 02 foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 29 MAR 2017



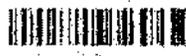
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATASTRAL



CELEBRACIÓN DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LARA ZUMARRAGA
MARIA TERESA
 LUGAR DE NACIMIENTO
INDEHUZA
(BARBA)
SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 RICARDO ANTONIO
 MONTALVO O

171018974-5



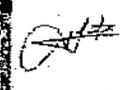
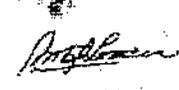

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 V33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LARA LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZUMARRAGA M DLOA E

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2012-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-03-19


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

002
 002 - 105
 1710189745

LARA ZUMARRAGA MARIA TERESA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 SAN ISIDRO DEL INCA
 PERIODO A

PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 SAN ISIDRO DEL INCA
 PERIODO B

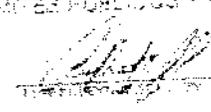




CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
 SUFRACIO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE USO ÚNICO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 29 MAR 2017

Jacqueline Vasquez Villastegui
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VILASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

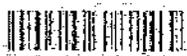


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA 170859743-4



MONTALVO ORTEGA
 RICARDO ANTONIO
 SINGELTON MONTES
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN ROQUE
 1968-04-02
 ECUATORIANA
 M
 Casado
 MARIA I
 LARA ZUMARRAGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
 SUPERIOR ABOGADO 143430242

MONTALVO SEGUNDO RICARDO
 MONTES SINGELTON MONTES
 PICHINCHA
 QUITO
 2011-05-12
 17021-95-12



ORTEGA JUDITH MARGARITA
 1964-08-02
 QUITO
 2011-05-12
 17021-95-12




Not
 QUITO

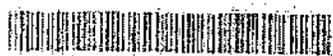
CERTIFICADO DE VOYACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

002 002-075 1708597404

MONTALVO ORTEGA RICARDO ANTONIO
 SINGELTON MONTES



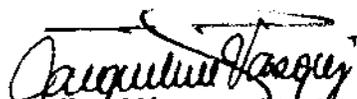
PICHINCHA
 QUITO
 SAN ROQUE
 1968-04-02



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 29 MAR 2017
 DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Doctora María Teresa Lara Zumárraga, con matrícula profesional número tres mil novecientos treinta y cinco (3935) del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en siete fojas útiles incluida la petición, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Quito, a mi cargo, protocolizo: **LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER LIMITADO DE REPRESENTACION OTORGADO POR COTECNA CERTIFICADORA SEVICES LIMITADA A FAVOR DE MARIA TERESA LARA ZUMARRAGA Y/O RICARDO MONTALVO ORTEGA Y/O JUAN ORREGO CHIRIBOGA Y MAS DOCUMENTOS;** que anteceden.- Quito, a veintinueve de marzo del dos mil diecisiete.-


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

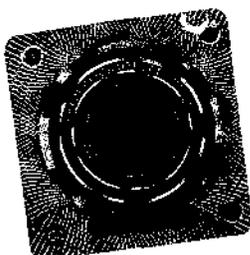

Notaria 38
QUITO, ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
Certifico que la(s) Fotocopia(s) que antecede(n) ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del (los) documento(s)
que antecede(n). En 7 foja(s), exhibido(s) ante mí.

Quito, a 12 ABR. 2017


DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO R.  Notaria 38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Quito, a mi cargo, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Protocolización de la **COPIA CERTIFICADA DEL PODER LIMITADO DE REPRESENTACION OTORGADO POR COTECNA CERTIFICADORA SEVICES LIMITADA A FAVOR DE MARIA TERESA LARA ZUMARRAGA Y/O RICARDO MONTALVO ORTEGA Y/O JUAN ORREGO CHIRIBOGA Y MAS DOCUMENTOS.**- Firmada y sellada en Quito, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecisiete.-




Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

